



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00431763- -UNC-ME#FP

VISTO

La RD-2023-1438-E-UNC-DEC#FP, por la que se autorizan a cursar adscripciones *ad-honorem* y mediante concurso de antecedentes y entrevista personal en la asignatura Biología Evolutiva Humana -Cat B, durante el periodo del 11.07.2023 al 11.07.2025 ;y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a la reglamentación vigente los/as profesores/as titulares o adjuntos/as a cargo de las asignaturas o unidades de servicio/apoyo técnico, al finalizar el periodo de adscripción, deben elevar informe sobre la labor desarrollada en la misma.

Que el Profesor Titular Germán Pereno, presentó los informes de finalización correspondientes, incorporados al expediente de referencia mediante el IF-2026-00118846-UNC-DSA#FP en Orden 29.

Que de acuerdo a los informes del Profesor Titular, corresponde aprobar la adscripción que fueran autorizadas a cursar en la asignatura Biología Evolutiva Humana -Cat B, durante el periodo del 11.07.2023 al 11.07.2025.

Que las versiones digitales de los trabajos presentados por las adscriptas se reservan en Secretaría Académica.

Por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Aprobar las adscripciones *ad-honorem* y por concurso de antecedentes y entrevista personal a las licenciadas Larisa GUTTLEIN DNI 33.833.107 y Marisol Magali SEGOVIA DNI 41.200.776, cursadas en la asignatura Biología Evolutiva Humana-Cat B, de la Facultad de Psicología, durante el periodo del 11.07.2023 al 11.07.2025.

ARTÍCULO 2º: Dejar constancia que las licenciadas cumplieron con las obligaciones de las adscripciones, presentando los trabajos reglamentarios titulados: "Cuerpo y mente en diálogo: vivenciando el sistema neuroendocrino" (GUTTLEIN) y "Propuesta de abordaje Unidad 5" (SEGOVIA).

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

